

BOLETIN DE VETERINARIA.

PERIODICO OFICIAL DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

RESUMEN. *Método curativo del higo; su naturaleza sospechable.*
Vindicaciones. *Efectos del acetato de morfina.*

Los pedidos y reclamaciones se harán á *D. Vicente Sanz González*, calle del Sordo, núm. 9, cto. tercero de la derecha.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

TRATAMIENTO O METODO CURATIVO DEL FIGO.

ARTICULO III.

El arte debe proponerse, por objeto principal en el tratamiento del higo, restituir en cuanto sea posible á los tejidos enfermos sus propiedades físicas y fisiológicas, y no como lo hacen el mayor número de los métodos empleados, de sustituir, por una acción destructora profunda, tejidos de nueva formacion, que no son por decirlo así mas que una imitacion imperfecta. Destruir en el higo es sobrepassar las miras, es ir mas allá de las exigencias del mal. Por qué y para qué esta destrucción? La trasformacion escirrosa que se intenta hacer desaparecer, nunca ha existido. Los *ficus* no son vegetaciones fibrosas radiculadas; son procesos vellosos de los tejidos hipertrófiados por la inflamacion. La

secrecion córnea en vez de estar suspendida, es al contrario mucho mas abundante. El órgano queratogeno existe con las condiciones normales de su estructura, solo está alterado, pervertido en su función. Lo que debe intentarse y procurarse es volver esta función á su estado normal respetando cuanto sea posible la estructura de las partes que la desempeñan. En el caso de perversión de la secrecion de los riñones, de la parótida ó de la mucosa intestinal, por ejemplo, no se vé sea preciso destruir los órganos segregadores para obtener una secrecion normal por medio de tejidos reconstituidos de nuevo. Por qué obrar de diferente manera con el aparato segregador del pie? La integridad de su estructura no es una cualidad esencial? No es la principal condicion? No es indispensable, para el servicio ulterior del animal, la perfecta integridad de las partes componentes del pie?

Conocemos se puede oponer á este modo de pensar el haber curado y curar todos los días el higo por el método de estirpacion, y el de los causticos ó del fuego. Mas con qué condiciones? Haciendo desaparecer inevitablemente, por el uso de tales medios, la estructura yellosa ó laminar característica del aparato queratogeno en sus diferentes puntos. Lo que le reemplaza es una membrana lisa, dotada, es cierto, de la facultad segregadora, pero que carece de las cualidades físicas que se ansian para que se implante ó encajone con el producto segregado y darle la solidez de adherencia que exige el uso del casco; de aquí estos desprendimientos por la sangre, serosidad ó el pus, que con tanta frecuencia se ven sobrevenir en los cascos que han experimentado alteraciones profundas.

Es preciso en el tratamiento del higo evitar estas consecuencias, lo cual se conseguirá por el uso metódicamente

combinado de sustancias que tengan la propiedad de obrar á la vez, tanto sobre los movimientos nutritivos de las partes enfermas, como sobre los productos de su secrecion.

Hay un orden de sustancias que nos parecen muy adecuadas para llenar esta doble indicacion, cuales son los productos pirogénicos como la brea ó pez naval, el aceite de petróleo, de enebro ó miera etc., asociados de cuando en cuando, segun las indicaciones, con los agentes dotados de propiedades escaróticas, pero que es preciso saber moderar y limitar la accion, de tal modo que no produzcan mas que una irritacion modificadora y no por una cauterizacion profunda, á no ser en algunos casos excepcionales y en puntos perfectamente circunscriptos. Cuando por el influjo combinado de estos agentes la sustancia córnea segregada principia á adquirir mas consistencia, serán los astringentes sumamente útiles para darla mayor densidad.

La primer idea de este método se debe á Reynal, que le introdujo en la clínica de la escuela veterinaria de Alfort á los pocos meses de haber sido nombrado jefe de servicio de los hospitales.

He aqui la descripcion de este método de tratamiento cual le sigue el mencionado Bouley, catedrático de clínica en dicha escuela.

Preparado perfectamente el casco y puesta la herradura convenientemente con su chapa para la comodidad de las cuartas ulteriores, se procede á la estirpacion de todas las partes córneas desprendidas, ya en la cara plantar, ya en las cuartas partes, ya en los talones, evitando cuanto se posible el hacer sangre e interesar las partes sanas; pero poniendo sobre todo el mayor cuidado de dejar bien al descubierto las que se encuentren afectadas. Vale mas tocar á los tejidos que dejar una parte alterada cubierta por una capa córnea desprendida.

Puesto el mal á descubierto en cuantos puntos existe, se cortan los *ficus* mas voluminosos, cuya atrofia por la compresion seria demasiado tardia; despues se cubre toda la superficie enferma de una capa gruesa de brea ó pez naval, que se mantiene aplicada por medio de compresas y la chapa, asi como por el vendage adecuado para las enfermedades del casco.

La cura debe hacerse diariamente.

Es tal la fuerza modificadora de la brea sobre los órganos segregadores y productos segregados que no es raro ver al levantar el primer aparato, al otro dia de su aplicacion, cubiertos los tejidos de una película córnea endurecida y adherida á su superficie, de tal modo que no es dable desprenderla raspando. Sobre el tejido podofílico es donde este efecto se produce, por decirlo así, instantáneamente. En la region plantar es mas lento y menos durable. En la segunda cura es preciso frotar con el dedo, una espátula ó con un lechino seco las superficies cubiertas por esta película córnea ya endurecida, para quitarla de cuantos puntos no esté adherida, y poner al agente modificador mas inmediatamente en contacto con los tejidos enfermos. Se coloca luego el aparato del mismo modo y se continua con igual grado de compresion.

A la tercer cura suele suceder con frecuencia que toda la capa córnea endurecida, formada por el influjo de la primera aplicacion, está desprendida de las partes á las que habia comenzado á adherirse. Esto procede de haberse extinguido el influjo modificador producido por la brea, y de que la accion morbifical ha readquirido su poder. Entonces la sustancia córnea segregada enemita de esta primer capa concretada, no teniendo las cualidades deseadas para unirse á ella, endureciéndose á su vez, se interpone en pelt

cúta ó capa blanda entre ella y el tejido generador y disuelve las primeras adherencias que contrajo.

Entonces es preciso quitar la película córnea compacta, que la secrecion morbifica ha desprendido de las partes, y la capa subyacente de materia córnea disuante, producida por esta secrecion. Puestos al descubierto los tejidos por esta operacion tienen, ya un color blanco mate debido á la concrecion, en su superficie, de una capa nueva de materia córnea endurecida, ya un color rosáceo y un aspecto liso que indican la persistencia de su estado morbifico. Nueva aplicacion de brea y cura adecuada como la primera vez.

Las prescripciones y maniobras mencionadas deben continuarse con constancia por algunos dias: desprender al hacer la cura por medio del frote ó raspando toda la parte córnea endurecida pero que no está suficientemente adherida, y reemplazarla por una capa de brea. Por el influjo de esta modificacion continua producida por la pez naval no se tarda en ver el que la secrecion normal se estiende de cada vez mas y que se va limitando el campo del mal.

Sobre el tejido podofiloso y partes elevadas del cuerpo piramidal es donde principalmente se ve producirse estos efectos con la mayor rapidez y permanencia; pero en la laguna mediana y en las laterales de la ranilla es mas trabajoso volver la secrecion á su estado normal, pues resiste á los modificadores superficiales; por poco descuido que haya en atacarla enérgicamente se la ve estenderse por cuantos puntos se la habia desalojado.

En estos casos, por desgracia bastante frecuentes, es en los que se encuentra bien indicado el uso combinado de la brea con los agentes escaróticos. Se pone en práctica con ventaja el ácido sulfúrico puro ó dilatado en la mitad de alcohol ó de agua, ó el agua de Rabel, el líquido escarótico

de Mercier, el ácido mítrico, el ácido hidroclórico, la solución concentrada de potasa cáustica, la mezcla de partes iguales de cal viva en polvo y de potasa pulverizada (cáustico de Viena), la cal viva, el polvo de cloruro de cal, el de Knopp, el ungüento egipcio, el ungüento cáustico de Solley sel, la pasta cáustica de Plasse, etc.

El arte consiste en no emplear estos diferentes agentes, cáusticos en diversos grados, en dosis y proporciones tales que no determine su acción mas que una inflamación sustitutiva de las partes y no su escarificación profunda; es preciso alternar la acción de estos modificadores irritantes con la de los agentes pirogénicos, á fin de juzgar por la naturaleza de la secreción córnea su tendencia á volver al estado normal. Desde el momento que se note tomar mejor carácter esta secreción, es cuando por el uso alternado de las aplicaciones pirogénicas y de los astringentes, se confirmará y acabará la curación.

No es dable, en una indicación general como esta, describir las infinitas modificaciones que pueden adquirir las partes afectadas, y prescribir en qué casos tal escarótico debe ser preferido á tal otro. Evidentemente hay aquí una cuestión de tacto empírico, que no puede zanjarse mas que experimentalmente. Cuando se ve que el mal resiste á un agente, se recurre á otro, forzando su acción en los casos en que el mal se manifieste mas rebelde, hasta aplicarle al grado de escarificación profunda. La pasta cáustica de Plasse y el modo particular de aplicación que él preconiza nos parecen perfectamente indicados en el caso en que el higo resista á la acción modificadora de los pirogénicos.

El tratamiento del higo dirigido conforme queda puesto está casi siempre seguido de buenos resultados, como lo comprueban los hechos numerosos recogidos ya en la

clínica de la escuela veterinaria de Alfort. Las condiciones indispensables para que este tratamiento produzca los resultados que se ansian son, primero el tiempo y despues la continuacion constante. Se necesitan dos ó tres meses, por término medio. Bajo este concepto, no hay entre este método y los habitualmente seguidos grande diferencia, pues, sea el que quiera el método que se adopte para el tratamiento del higo, estirpacion, causticos potenciales, modificadores superficiales ó profundos, es necesario siempre el tiempo, ya para la reparacion de los tejidos destruidos, ya para que se reintegren las partes enfermas adquiriendo las condiciones normales de su estructura y funciones. El mayor numero de los métodos que curan principiando por la destrucción están acompañados de dolores algunas veces excesivos, y ponen á los animales en disposicion de no poder trabajar durante un tiempo mas ó menos prolongado; mientras que el tratamiento que aconsejamos permite servirse de los animales durante casi todo el tiempo de su aplicacion, pues el dolor que origina es nulo ó casi nulo. Luego bajo el punto de vista práctico es ya una ventaja esencial que atenúa considerablemente los inconvenientes de la duracion de este tratamiento y milita en su favor.

Estamos convencidos de que la experiencia confirmará este modo de pensar.

Sin embargo se presenta una cuestión: cuál es la naturaleza del higo? Creemos haber demostrado ya, tanto por la observacion directa como por el estudio microscópico y por los resultados del tratamiento, que no podia atribuirse esta enfermedad á una transformacion fibrosa, escirrosa ó cancerosa de los tejidos queratogenos; que por el contrario la lesion anatómica de estos tejidos era muy ligera y únicamente inflamatoria. Es decir esto que sea el higo una en-

fermedad benigna, sin gravedad y tan fácil de curar cual parece indicarlo la poca intensidad de las alteraciones locales? No queremos decir tal cosa.

La gravedad de una enfermedad no se calcula solo por la extensión y profundidad de las lesiones locales que son la consecuencia; testimonio el muermo, que no es menos incurable, sea el que quiera el número y profundidad de los cánceres que indiquen su presencia; testimonio tambien los herpes que, para ser superficiales y no dejar en el tejido de la piel sino indicios apenas perceptibles anatómicamente, no por esto dejan de ser rebeldes á los métodos curativos. Lo mismo le sucede al higo. Anatómicamente es afección poco grave y poco profunda; entre los tejidos alterados y los sanos no hay gran diferencia; pero esencialmente, esto es por el hecho de la causa desconocida que la engendra y sostiene es una afección tenaz y de la que suele con frecuencia costar trabajo el triunfar.

Bajo este concepto encontramos una analogía sorprendente entre el higo y los herpes. No examinamos lo que es un herpe ni las formas que puede afectar segun la naturaleza de la erupcion que lo constituya; le consideramos solo en sus fenómenos mas palpables y tenaces, á saber: el vicio continuo de la secrecion epidérmica en el punto en que reside; su tendencia á estenderse desde un punto céntrico hacia una periferia siempre indeterminada; su carácter ambulante, de modo que cuando se han segado en un punto por un tratamiento feliz, tienden á esparcirse por otro, para ocupar el primer sitio ú otro, dar origen á una afección del mismo género sobre cualquier punto del tegumento mucoso cuando se han suprimido de nuevo.

Y no son estos los caractéres propios del higo? como los herpes está esencialmente caracterizado y se manifiest

por una alteracion de la secrecion queratogena; como ellos tiende á esparcirse por una especie de reptacion, desde el punto en que primitivamente se ha desarrollado hacia las partes periféricas. Con frecuencia se pasa de un casco al otro; desalojado del primero se le ha visto atacar sucesivamente á los otros tres para volver á presentarse en el primitivamente afectado, cuando por el influjo de un tratamiento adecuado se habia logrado hacerle desaparecer de los puntos sucesivamente atacados. Por ultimo, no es raro ver á los arestines suceder al higo; ó hacer los herpes su erupcion en la piel despues de su supresion; ó bien, lo que todavía es mas grave, establecerse una secrecion morbifica especifica en la membrana nasal, cuando la segregacion patologica de los pies se ha suspendido ó desaparecido?

Por lo tanto entre los herpes y el higo hay grandes caracteres analógicos, los cuales inducen á sospechar y aun á creer que la naturaleza del higo consiste en ser un *herpe de los tejidos queratogenos*.

Bien conocemos que esta identificacion que intentamos establecer entre los herpes y el higo no zanja las dudas sobre la naturaleza del ultimo, puesto que la de los herpes no está perfectamente conocida. Sin embargo tiene la ventaja de poder colocar esta afeccion particular del caballo en el verdadero sitio en los cuadros nosológicos, y quitarla el carácter completamente equivoco y falso que se la habia atribuido.

M. Bouley promete formar un artículo para estudiar el método de tratamiento inventado por Plassé y cuya aplicacion produce los mas felices resultados, en el cual dice le será fácil encontrar la confirmacion de lo hasta aquí manifestado. Si lo verifica, lo pondremos tambien al alcance de nuestros lectores.—N. C.

COMUNICADOS.

Sres. Redactores del Boletín de Veterinaria.

Espero de su bondad se dignen insertar en su apreciable periódico la siguiente manifestación que aunque parezca inoportuna por referirse á sucesos ocurridos en una época algo lejana, nunca es tarde cuando se desean manifestar hechos que tienden á vindicar reputaciones mancilladas por aquellos.

Habrá pocos veterinarios militares ó civiles que no tengan alguna noticia aunque sucinta de los acontecimientos que tuvieron lugar en el mes de febrero de 1850, en el establecimiento de remonta de Baena, juzgándolos cada uno segun los datos que haya recibido y simpatías que tuviera con los profesores en ellos impulsados. No es mi ánimo referir las causas que los motivaron, baste decir que impulsado por ellas cualesquiera que fuesen, el Excmo. Sr. Director de caballería mandó que una comision militar auxiliada por un veterinario pasase á la villa de Baena á examinar lo que hubiese de cierto en lo que le habian dicho, y reconocer los potros existentes en las dehesas de dicha villa y Córdoba, lo que se verificó como se había prevenido, habiendo asociado al veterinario militar un albéitar en Baena y un veterinario en Córdoba. El acto del reconocimiento se hizo sin que ningun facultativo del establecimiento acudiese á él, lo que conviene á mi propósito quede así consignado, pues que á haberlo hecho en nuestra presencia el terreno facultativo se hubiese defendido palmo á palmo.

Del reconocimiento resultaron declarados inútiles para el servicio militar 39 potros por no tener la alzada marcada en la reseña en la época de la compra, y por defectos de

conformacion y sanidad; en su vista dispuso el Excmo. Señor Director se vendiesen los potros como desecho cargando el déficit que resultase á los compradores, cosa muy natural, y en la que ninguna responsabilidad caia á dicho Señor puesto que los facultativos comisionados habian ya prejuzgado la cuestion.

Cuatro meses trascurrieron desde que se mandaron vender hasta que se verificó su enagenacion, en cuya época á pesar de la escasez de pastos que tenian ganaron en carnes, y principiaron á manifestar mejor el desacierto de los que los habian reconocido, quedando aun la esperanza de que algun dia aquellos caballos me habian de vindicar y devolver los digustos que pasaba á los que como inútiles los repudiaban.

Para mejor apreciar los hechos se hace indispensable manifestar en qué precio se vendieron y las ganancias que le dejaro al comprador, pues que desde este acto parte sin disputa la aclaracion de si eran ó no inútiles los potros declarados como tales.

Se vendieron á 840 rs. cada uno, cuya cantidad forma un total de 32,760 rs. Al mes de comprados, y alimentados con profusion, determinó el comprador venderlos, lo que se verificó dejándole una ganancia libre de todo gasto de 20,000 rs. habiéndose quedado con tres para su uso, y muerto uno, de modo que 35 potros dieron por resultado en las dos transacciones un total de 52,760 rs. saliendo cada uno á 1507 rs. 14 mrs. y 2 avos de maravedí.

Ahora bien, unos potros que todo el pais sabia cuál era su procedencia, que llevaban consigo el signo de la reprobacion, que se vendieron por su nuevo dueño en la estimacion debida, por no tenerlos en su poder mucho tiempo y evitar mayores gastos y que en la segunda venta llegan á

valer á 1507 rs. cada uno ¿podrá persuadirse ningun veterinario ó aficionado á caballos que eran inútiles tal como los habian clasificado? Tendrian estos potros esos defectos de conformacion y sanidad que por todos los profesores é inteligentes se reputan como causas de inutilidad existente ó ruinosa? El precio en que se vendieron prueba todo lo contrario, si no hubiese otros datos, y si los caballos no fuesen un testimonio vivo de la injuria que se les hizo.

Por las calles de Córdoba en donde abundan tantos aficionados é inteligentes ha paseado el acreditado profesor de equitacion D. J. Leon uno de los desechados, ostentando en gallardia, y dando un solemne mentis á la ligereza, por no decir otra cosa, con que obraron los profesores que los reconocieron. Este caballo se llegó á vender á un cura de Ruten en 3000 rs. En Doña Mencia existe otro de los mismos, en poder del sugeto que los compró, destinado para padre. En el Carpio hay uno que no tiene por cierto ningun defecto de sanidad ni de conformacion puesto que le está haciendo toda clase de servicios á su amo. En las ventas del Puerto Lápiche hay seis empleados en un tiro de diligencias que son la envidia de cuantos los ven por su agilidad y buena conformacion, y no se arguya que un caballo destinado á los tiros de las diligencias se considera como inútil, puesto que un animal que al galope arrastra diariamente un peso considerable en un espacio de tres leguas sin consideracion al terreno, y en un tiempo dado tambien podia llevar un soldado al fin del mundo, y no está muy lejana la época en que se echó mano de los caballos de los caleseros y trágineros para destinarlos á los regimientos y hacer la guerra. El que posee este tiro se deshizo de uno de mulas para adquirirlo cuyo acto presenció un profesor de esta corte. En Aranjuez y en Illescas tambien los hay

dispuestos á manifestar su utilidad para el servicio, y hasta en la corte y en las caballezas de su título existe uno que todos los dias ostenta su bizarria en el paseo del Prado, entre los muchos y muy buenos que allí concurren, y á no haber sido por la marca que se les puso, que por otra parte sirve para conocer su procedencia y hace que en reconocimiento sea mas escrupuloso, estarian muchos sirviendo en el ejército, y si me hubiera sido dado disponer del tiempo á mi antojo, si hubiera tenido el metálico necesario para seguir la pista á todos los desechados, estoy muy seguro de haber podido manifestar por completo el fruto de su comision á los profesores que los reconocieron, y en particular al veterinario militar, devolviéndoles con usura los disgustos que nos han ocasionado.

Pero el tiempo nos ha hecho justicia, y creo que con lo manifestado será suficiente para que todos los veterinarios militares y civiles que tengan conocimiento de los hechos formen un juicio recto segun les dicte su conciencia, y deshagan las ideas que quizá se hubieran formado de nosotros.

Por mi parte aun cuando me encuentro todavia sufriendo las consecuencias de semejante desacuerdo, me creo bastante vindicado con los hechos que llevo espuestos, y con el contenido de una carta que conservo de un profesor veterinario de un mérito facultativo indisputable, y de una honradez á toda prueba, á cuyas manos fueron á parar todos los caballos, teniendo con este motivo ocasion de examinarlos detenidamente.

Muchos cargos facultativos pudiera hacer á los profesores que los desecharon, mas los estrechos límites de un periódico no me lo permiten, pero los que tengan la indulgencia de leer este escrito juzgarán quienes saltaron en el

acto de más responsabilidad que tiene la facultad veterinaria. — Madrid 23 de noviembre de 1851. — *Felipe Betreiro Montenegro.* — El Sr. de Montenegro presentó en esta redacción un escrito de doble extensión que el anteriormente incluido y por lo tanto con mayor copia de datos en defensa de su reputación, profunda y hasta anticipadamente zaherida, pero que tuvo la bondad de laconizar á causa de lo diminuto del *Boletín*. Aunque el hecho á que se refiere parece á primera vista no tiene relación alguna con la ciencia, sin embargo la encontramos y grande por las deducciones que de su relato se pueden sacar: bien que el *Boletín de Veterinaria* está tambien destinado para que los profesores defiendan su derecho. — *La reducción.*

EFFECTOS DEL ACETATO DE MORFINA.

Habiendo sido llamado por D. José María Salcedo para ver una mula propia de su labor, por hallarse coja de la extremidad posterior izquierda, pasé á su reconocimiento; examinada que fué, solo halle un dolor muy pronunciado en el casco, y con especialidad en los talones; creyendo fuese efecto de un golpe, y no hallando otro síntoma que el calor y dolor, mandé se le aplicasen unas cataplasmas con el vinagre, la manteca y la harina de cebada, ordenando al que la asistía la humedeciese de dos en dos horas con el agua y vinagre para que comenzase su acción. El dia 2 de su enfermedad pasé á verla y al sacarla de la cuadra noté que la marcha era muy penosa: volví a registrarla y el dolor que existía en el casco había desaparecido, hallan-

dose en la region sesamoidea, pero mas vehementemente. Tomé nueva indicacion del que la asistia y me dijo que hacia 5 ó 6 dias padecio un cólico gaseoso, y sudando como estaba la metio en el baño, de donde salio buena; de lo que deduje padecia un reumatismo articular. La hice una sangria de la vena safena, y continué con los repercuivos en la mencionada articulacion. Así pasaron cinco días, apareciendo unos y desapareciendo en otros. El octavo de su enfermedad cuando marchaba se dejaba una pierna mas atrás que la otra, procedí a nuevo registro y note que los músculos de toda la region principiaban a atrofiarse, y que el dolor habia pasado a la articulacion coxo-femoral, cuando no dudé caracterizar la enfermedad que llevo mencionada. Del 8 al 14 se le dieron fricciones con el balsamo tranquilo, no consiguiendo alivio alguno y real, y solo si aparente. Al ver que unas veces cojeaba hasta el término de no tocar con el remo en el suelo, cuando otras a un paso regular no se le notaba claudicacion alguna, atrofiandose cada vez mas la citada articulacion, síntoma que manifestaba la gravedad del mal, procedí a nuevos remedios. El 21 se le puso una cantárida en la cadera, con lo que nada se consiguió. El 26 se le puso otra cantárida y cuando produjo la vexicacion se las destrui con las tigeras y las rocié con tres granos de morfina unida a media onza de goma pulverizada; notando en la tarde del mismo dia que el dolor era menos agudo. El 28 favoreci la caida de la escara con las lociones emolientes y la manteca. El 30 se le repitió otra cantárida siguiendo el mismo orden que en la anterior. El 37 habia un alivio notable, pues la extremidad principiaba a nutrirse y los dolores habian desaparecido en un todo; por lo que digo al dueño que la mula debia ponerse buena por haber perdido el dolor, y sobre todo por principiarse a nutrir la

estremidad; no empleando otro método hasta el 56, que algunos paseos, pasando en el siguiente á su trabajo ordinario, sin que haya vuelto á tener mas molestia desde el 16 de setiembre.

Tal es el tratamiento que he seguido con la mencionada mula, y del que me parece obtendrán buenos resultados; no siendo otro mi objeto al dar publicidad á esta limitada observación, que el que la pongan en práctica y de este modo podremos llegar á apreciar el poder que ejerce el acetato de morfina en la terapéutica.—*Campo de Criptana y octubre 27 de 1851.—Eduardo Fernandez Pizarro.*

El subdelegado de veterinaria de Torrox y Velez Málaga, D. Francisco Mira y Gaona, nos manifiesta con fecha 6 del corriente los esfuerzos que ha hecho y está haciendo en persecución de los intrusos y otras cosas en bien de la ciencia, y que por lo tanto no le alude lo que en el número 172 digimos de ciertos subdelegados. La conducta del Sr. de Mira es bastante conocida, lo mismo que la de otros muchísimos subdelegados que se encuentran en igual caso, mas no la de todos los 983 que hay entre provincias, partidos y distritos. Aquella razon es causa de que no demos en totalidad cabida á su remitido cual desea, porque habia que hacerlo de mas de 100 que reclamarian lo mismo.

MADRID:

IMPRENTA DE FORTANET. Greda 7.

1851.